

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****79****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento de fecha 23 de febrero de 2021, se ha aprobado el siguiente expediente de modificación de créditos, habiéndose efectuado anuncio provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, de fecha 1 de marzo de 2021; por lo que al no haberse presentado reclamaciones se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2021007 MEDIANTE
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO
CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

SUPLEMENTO DE CRÉDITO - ALTA

CAPÍTULO	IMPORTE
1	43.020,00
2	1.324.810,00
4	455.000,00
6	33.000,00
TOTAL	1.855.830,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO - ALTA

CAPÍTULO	IMPORTE
2	33.500,00
6	900.000,00
TOTAL	933.500,00

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

87000	2.789.330,00
-------	--------------

Torrelodones, a 24 de marzo de 2021.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/10.680/21)

